

Plan de trabajo 2013-2015

Mesa Permanente de Derechos Humanos de la población de Lesbiana, Gay, Bisexuales, Trans e intersexuales El Salvador

San Salvador, 18 de marzo 2013

Plan de trabajo 2013-2015

Mesa Permanente de Derechos Humanos LGBTI El Salvador

El presente Plan de Trabajo, se plantea como un segundo componente del Plan Operativo de la Mesa Permanente de Derechos Humanos LGBTI de El Salvador, actualmente en ejecución, y que tiene como propósito, responder a los requerimientos de la población LGBTI, en materia de incidencia política, y orientado a la generación de cambios en el contexto jurídico y social, que sean más favorables a la población LGBTI.

Metodología:

1. Las Propuestas de acciones estratégicas para este Plan de Trabajo, se fundamentan en la Plataforma Mínima sobre población LGBTI, presentada a la Secretaría de Inclusión Social, para la Gestión Presidencial 2009-2014 (13 de mayo 2010), el Estudio Hemerográfico, Diagnostico Jurídico, Sondeo de Opinión y Mapeo de Actores, elaborados por COMCAVIS-Trans/CEI, con asistencia de la Embajada de Noruega y el Informe de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en el Salvador, elaborado por ALDES.
2. Una representación de la Mesa Permanente de derechos humanos LGBTI revisó el Plan de Trabajo actual y escribió una propuesta inicial, a partir de recomendaciones y resultados de los documentos mencionados. Esta propuesta sería articulada con el Plan vigente.
3. Posteriormente cada grupo, de forma independiente, revisó y actualizo los contenidos del Plan de Trabajo. Los grupos participantes fueron 1) mujeres lesbianas (incluyendo hombres trans), 2) mujeres trans, y 3) hombres gay.
4. Se consolidaron los aportes de cada grupo y se presentó la primera versión completa del Plan de Trabajo 2013-2015, a la Mesa Permanente de derechos humanos LGBTI para recoger los aportes y recomendaciones finales.

Replanteamiento de la Misión ¿Qué hacemos?

Vigilar, defender e incidir con el Estado y hacedores de opinión pública, para la sostenibilidad del respeto, protección y cumplimiento, de los derechos humanos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) de El Salvador.

Replanteamiento de la Visión ¿Qué esperamos que suceda en el 2015?

El Estado ha avanzado en la garantía de derechos de la población Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) y los hacedores de opinión pública ayudan a desmontar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Actividad estratégica	2013				2014				2015				Costo estimado	Descripción operativa
	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4		
2. Reformar los códigos de éticas de las juntas de vigilancia médica.			x	x	x	x	x	x					US \$ 5,000.00	Se realizará con las asociaciones profesionales de: psiquiatría, pediatría, ginecología y psicología, para integrar una perspectiva despatologizante y no discriminativa por orientación sexual e identidad de género.
3. Incidencia y asistencia en la reforma de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (SSR), y en la formulación de la Ley de SSR.		x	x	x	x	x	x						US \$ 3,000.00	En ambas deben incluirse las necesidades de la población LGBTI y los enfoques de abordaje, NO solo vinculado con el VIH, con énfasis en la SSR de las mujeres lesbianas (las más excluidas).
4. Reforma a la Ley y al Plan Nacional de igualdad y equidad de las mujeres			x	x	x	x							US \$ 3,000.00	Las mujeres lesbianas y mujeres trans deben ser incluidas en las diferentes líneas estratégicas, y para que puedan disfrutar de las mismas prerrogativas sociales.
5. Estudio sobre la situación de las mujeres lesbianas en diferentes campos sociales y de salud.		x	x	x									US \$ 10,000.00	El desconocimiento sobre las necesidades de SSR de las mujeres lesbianas hace necesario un estudio que también aborde algunas variables sociales.
6. Dos campañas anuales: 1) contra la discriminación hacia lo femenino (apoyando al gay femenino y a la mujer femenina lesbica) y 2) contra los fundamentalismos		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		US \$ 30,000.00	Campañas para la desmitificación de la culpa, los miedos y el odio. Se realizarán en formato de programa radial, de forma semanal (una hora cada semana). El espacio radial ya está disponible (sector lesbico), y se transmitiría por radio-internet. Además campañas masivas a través de actos

religiosos																	públicos (4 veces al año). Monitoreo y evaluación estrictas para asegurar la efectividad de los resultados,
Actividad estratégica	2013				2014				2015				Costo estimado	Descripción operativa			
	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4					
8. Reformar el Código Penal para que los asesinatos de personas LGBTI se reconozcan como crímenes de odio y femicidios.		x	x	x	x	x	x						US \$ 4,000.00	Se requiere coordinación directa con la Fiscalía General de la Republica (FGR), PDDH, Secretaría de Inclusión Social (SIS) y abogados de ALDES.			
9. Coordinación permanente con la Fiscalía General de la República para el seguimiento y apoyo en la resolución de los crímenes de odio.			x	x	x	x	x	x	x	x			US \$ 12,000.00	La mesa LGBTI colocará un abogado de la comunidad LGBTI (consultorías) para darle seguimiento a los casos “engavetados” o que por razones ajenas a la FGR no se resuelven. Incluye el trabajo con el Instituto de Medicina Legal que efectúa los reconocimientos de los crímenes de odio. Se llevará control para sistematizar y difundir los resultados y reorientar la incidencia.			
10. Acciones para la erradicación de la impunidad de las violaciones a los derechos humanos de las personas LGBTI.		x	x	x	x	x							US \$ 9,000.00	Con asistencia de la SIS, (en cumplimiento al mandato del Decreto 56), revisar políticas institucionales y actualizarlas en la PNC, Fuerza Armada y Centros Penales; la creación de protocolos de atención para la población LGBTI, incluyendo un instructivo de denuncias; y capacitación a mandos medios y altos de las instituciones.			
11. Coordinación con Cancillería (Ministerio de Relaciones Exteriores) para el seguimiento a las		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		US \$ 2,000.00	La Mesa LGBTI ha citado al Canciller para solicitar explicaciones del manejo de las recomendaciones; y asistencia para hacer seguimiento al cumplimiento.			

recomendaciones de la ONU y OEA en materia de DDHH de la población LGBTI (proceso iniciado)																		Se establecerá coordinación permanente y se solicitará asistencia a la mesa de trabajo en DDHH LGBT de la OEA.
Actividad estratégica	2013				2014				2015				Costo estimado	Descripción operativa				
	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4						
13.Reforma al Código de Trabajo (proceso iniciado con el Ministerio de Trabajo)		x	x	x	x								US \$ 3,000.00	Mediante la SIS, se trabajará en el Código, la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en centros de trabajo, públicos y privados				
14.Elaborar con el Ministerio de Gobernación un reglamento con sanciones para los espectáculos y emisiones que promuevan la discriminación y el odio hacia la población LGBTI (en proceso).		x	x	x	x	x	x	x					US \$ 3,000.00	Actualmente se tienen acercamientos con el Ministerio de Gobernación. El reglamento sería aplicado a programas y publicaciones de radio, televisión y prensa. Se hará monitoreo desde la Mesa, para asegurar la aplicación del reglamento.				
15.Gestionar el cambio de las políticas del Ministerio de Educación (MINED) para que se elimine la discriminación por orientación sexual e identidad de género.		x	x	x	x								US \$ 10,000.00	Con asistencia directa de la SIS, los cambios irán encaminados a) que las mujeres trans puedan estudiar en horarios convencionales (ordinarios) y que la foto en los títulos de bachiller sea con la expresión de género femenina; b) reforma las políticas de recursos humanos del MINED, para que no se discrimine en la contratación o durante el trabajo a profesores/as por ser LGBTI; c) propuesta de contenidos sobre derechos y población LGBTI para agregar a la currícula educativa; y d) proponer reformas a la Ley de la				

violencia.															Se emitirá un comunicado de prensa para denunciar los ataques de grupos conservadores (10 de diciembre de cada año). Además se presentarán públicamente denuncias ante las instancias pertinentes cuando los ataques sean perpetrados.
Actividad estratégica	2013				2014				2015				Costo estimado	Descripción operativa	
	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4			
21.Sistematizar los estudio sobre la situación social de las personas LGBTI (para conocer los factores que les vulneran y afectan la calidad de vida)			x	x	x	x							US \$ 10,000.00	Se realizarán nuevos sondeos y revisiones de estudios realizados para crear una base explicativa de la situación sociocultural y socioeconómica de la población LGBTI, incluyendo calidad de vida, acceso a servicios sociales, factores psicosociales, etc.	
22.Promover desde la Mesa Permanente LGBTI, la organización y fortalecimiento del sector LGBTI alrededor de la agenda de incidencia política.		x	x			x	x			x	x		US \$ 9,000.00	Se realizará capacitación intensiva en el conocimiento de derechos en Escuela de Derechos Humanos de la PDDH u otra instancia pertinente (presencial o a distancia). Se gestionará con la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) la difusión del arte y el deporte con la población LGBTI, con una propuesta concreta de un portal comunitario LGTBI.	
23.Pronunciamento dirigido a la Asamblea Legislativa y otras instancias del Estado sobre la situación		x				x				x			US \$ 15,000.00	Se efectuarán comunicados públicos y dirigidos a las instituciones del Estado, paralelamente a la marcha del Orgullo LGBTI. También se realizará un proceso	

de DDHH de la comunidad LGBTI.															de educación a la comunidad LGBTI antes de la marcha; y facilitación de la Marcha del Orgullo LGBTI dentro y fuera de San Salvador, acercando recursos a los diferentes grupos, incluyendo la población rural.
24.Reformar código de familia para reconocer otras formas de familia.						x	x	x	x					US \$ 5,000.00	Análisis del Código de Familia y propuestas de reformas con ALDES.

Actividad estratégica	2013				2014				2015				Costo estimado	Descripción operativa
	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4	T 1	T 2	T 3	T 4		
26.Apoyar los procesos de incidencia a favor de la ley de Identidad.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	US \$ 15,000.00	Se incluyen pronunciamientos públicos, marchas, dialogo con instituciones del Estado y los diferentes movimientos sociales.
27.Generar opinión pública en la presentación de investigaciones sobre violaciones de derechos humanos.			x				x				x		US \$ 6,000.00	Se realizarán foros con funcionarios públicos, profesionales del derecho, población LGBTI, entre otros; además de otras modalidades de divulgación de datos sobre DDHH y población LGBTI.
28.Fomentar la ciudadanía LGBTI durante los procesos electorales.				x				x					US \$ 5,000.00	Se realizarán foros, investigaciones, centros de opinión, para la adopción de posturas de la población LGBTI ante las elecciones presidenciales de 2014 y legislativas y municipales de 2015.
29.Fomentar la cultura de auto-aceptación					x	x	x	x				x	US \$ 4,000.00	Se diseñarán programas de atención emocional para el proceso de auto aceptación de las poblaciones LGBTI. La implementación será gestionada

																posteriormente, según las características del modelo.
30.Coordinar oportunidades de desarrollo de la población LGBTI en colaboración con otros gobiernos.		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	US \$ 3,000.00		Se establecerá comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Cancillería) para gestionar, en primera instancia, el abordaje de la reasignación sexual de hombres y mujeres trans (tratamientos hormonales y quirúrgicos) en Cuba, Venezuela y otros países. Además de gestión de becas y oportunidades de formación académica en el exterior.

Monto total del Plan de Trabajo: US \$ 194,000.00

La ejecución del Plan incluye la asignación de recursos para:

- Secretario/a de la Mesa LGBTI, para que haga tareas específicas en la operacionalización del plan, y el seguimiento a las propuestas, acuerdos, etc. Monto estipulado: US \$ 14,400.00 (para los tres años).
- Oficina o lugar neutral, con dirección física y de referencia y condiciones básicas para su funcionamiento. Monto estipulado: US \$ 14,400.00 (para los tres años).
- Contratación de consultores: abogados, comunicadores e investigadores, entre otros.

Estrategias:

- Alianza con las instancias gubernamentales que apoyan decididamente a la Mesa de DDHH LGBTI: la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Secretaría de Inclusión Social y el Ministerio de Salud. Además con otros organismos con sede en El Salvador: PNUD, UNFPA, ALDES, entre otros.
- Integración a esfuerzos de otros movimientos sociales, que realizan incidencia a favor del respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado Salvadoreño (mujeres, personas con discapacidades, pueblos indígenas, entre otros).

Plan de monitoreo y evaluación (MyE)

Posteriormente se diseñará el Plan de MyE del Plan de Trabajo 2013-2015, con sus indicadores y fichas operacionales.

Los aspectos sometidos a MyE serán los procesos, resultados e impacto de las intervenciones, con indicadores relativos a:

- Cambios políticos y jurídicos
- Cumplimiento del Estado en torno a los derechos humanos de la población LGBTI
- Movilización de apoyo político y recursos por parte del Estado a la población LGBTI
- Capacidad de apoyo de los hacedores de opinión.
- Respuesta de la población LGBTI.
- Calidad de las intervenciones.
- Costo-efectividad de las intervenciones.